

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1202	81665	21/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA
RUT EMPRESA	7763929-2
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04
Nº	180
FONO	251870-252583
CIUDAD	
EMAIL@	jessicalvonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	SILO DE CEMENTO SIMPLEX SCX 509
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tara ▶ 13 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH,5 NORTE
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 22/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.15	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 3.15
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17.3	Carga ▶ 17.30	Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2531-PPE	SemiRemolque ▶ 2531-PPE	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.70	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN FORMA EXCEPCIONAL SE OTORGA ESTE PERMISO HASTA EL DIA VIERNES. POR OTRA PARTE LAS MEDIDAS SERAN FISCALIZADAS EN LA PLAZA DE PESAJE CHUNGARA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS NORMAS QUEDARA AFECTO A EVALUACION. ASIMISMO DEBERA ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	27/06/2012
FECHA HASTA ▶	29/06/2012
COD. AUTENTIF. 372012627-01-2011-3929-2010-030467543	

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Paracota

**Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

**Debe Viajar Solamente
de Día**